



N° de ORDEN	DESCRIPCIÓN Y LIMITACIONES DEL SERVICIO	N°	MODALIDADES Y REQUISITOS	UNIDAD DE MEDIDA PARA EL SERVICIO	% DE UIT 2021 (solo referencial)	PRECIO (en S/.)	PLAZO PARA ATENCIÓN (días hábiles)	ÁREA QUE EMITE LA AUTORIZACIÓN	RESPONSABLE DEL SERVICIO (Área Técnica)
1. Oficina de Imagen Institucional									
USO DE EQUIPOS Y ENSERES MUNICIPALES									
001	USO DE EQUIPOS Y ENSERES MUNICIPALES Notas: (a) Solo es procedente el otorgamiento del servicio en los casos de disponibilidad de los bienes. (b) Antes de efectuar cualquier pago, el solicitante deberá consultar en el área competente la disponibilidad de los bienes a utilizar. (c) El servicio no incluye el traslado de los bienes hasta el local del solicitante ni su retorno a la Municipalidad. (* El servicio debe solicitarse, como mínimo con tres días de anticipación a la fecha del evento.		REQUISITOS 1 FUSNE debidamente suscrito. 2 Exhibir DNI del solicitante o representante legal. 3 Autorización, otorgada por la MPV, debidamente suscrita (FORM001). 4 Depósito de Garantía (FORM006) - Por sillas x 20 sillas - Por toldo 5 Pago del servicio: Entidades estatales, OSB reconocidas por la MPV [SNE 1.01] Sillas Plásticas x 20 sillas (24 horas) [SNE 1.02] Toldo (8 metros lineales - 24 horas) Organizaciones religiosas o educativas estatales o benéficas [SNE 1.03] Sillas Plásticas x 20 sillas (24 horas) [SNE 1.04] Toldo (8 metros lineales - 24 horas) Otras organizaciones o entidades [SNE 1.05] Sillas Plásticas x 20 sillas (24 horas) [SNE 1.06] Toldo (8 metros lineales - 24 horas)	Paquete Unidad	0.318% 0.523%	14.00 23.00	4 días	Oficina de Imagen Institucional	Oficina de Imagen Institucional
USO DE AMBIENTES MUNICIPALES									
002	USO DE AMBIENTES INTERNOS MUNICIPALES Notas: (a) Solo es procedente el otorgamiento del servicio en los casos de disponibilidad de los bienes. (b) Antes de efectuar cualquier pago, el solicitante deberá consultar en el área competente la disponibilidad de los bienes a utilizar. (c) Debe considerar y respetar el aforo indicado por la MPV. (* El servicio debe solicitarse, como mínimo con tres días de anticipación a la fecha del evento.		REQUISITOS 1 FUSNE debidamente suscrito. 2 Exhibir DNI del solicitante o representante legal. 3 Autorización, otorgada por la MPV, debidamente suscrita (FORM002). 4 Depósito de Garantía (FORM006) 5 Pago del servicio: De Lunes a Viernes en Horario de Oficina [SNE 2.01] Auditorio del Palacio Municipal x Hora Sábados y/o Fuera de Horario de Oficina [SNE 2.02] Auditorio del Palacio Municipal x Hora	Hora	1.023%	45.00	4 días	Oficina de Imagen Institucional	Oficina de Imagen Institucional
2. Sub Gerencia de Promoción de la Cultura, Educación y Deportes									
USO DE COMPLEJOS DEPORTIVOS									
003	USO DE POLIDEPORTIVO "SAN JOSÉ": Campo sintético Notas: (a) Solo es procedente el otorgamiento del servicio en los casos de disponibilidad de la infraestructura. (b) Para la modalidad de servicio al público en general la hora esta conformada por 40 minutos efectivos de alquiler. (c) Para las modalidades de Instituciones del Estado / Otras Instituciones el alquiler es por todas las instalaciones deportivas del polideportivo. (d) Antes de efectuar cualquier pago, el solicitante deberá consultar en el área competente la disponibilidad de la infraestructura. (e) Para Instituciones del Estado / Otras Instituciones el alquiler es por todas las instalaciones deportivas del complejo deportivo. Sumandose el valor de la(s) losa(s) que lo conforman.		REQUISITOS 1 En caso de persona natural: Solicitud verbal. En caso de corporativos / institucionales presentar: i) FUSNE debidamente suscrito; ii) Exhibir DNI del solicitante o representante legal; iii) Autorización, otorgada por la MPV (FORM002). 2 Depósito de Garantía - solo para instituciones - (FORM006) 3 Pago del servicio (antes de utilizar el servicio). Público en General (*) [SNE 3.01] Horario mañana [SNE 3.02] Horario tarde [SNE 3.03] Horario Noche Instituciones del Estado [SNE 3.04] Horario mañana [SNE 3.05] Horario tarde [SNE 3.06] Horario Noche	Hora	0.486%	21.40	----	Sub Gerencia de Promoción de la Cultura, Educación y Deportes	Sub Gerencia de Promoción de la Cultura, Educación y Deportes



N° de ORDEN	DESCRIPCIÓN Y LIMITACIONES DEL SERVICIO	N°	MODALIDADES Y REQUISITOS	UNIDAD DE MEDIDA PARA EL SERVICIO	% DE UIT 2021 (solo referencial)	PRECIO (en S/.)	PLAZO PARA ATENCIÓN (días hábiles)	ÁREA QUE EMITE LA AUTORIZACIÓN	RESPONSABLE DEL SERVICIO (Área Técnica)
	(*) La capacidad máxima, de atención es de 20 personas.		Otras instituciones [SNE 3.07] Horario mañana [SNE 3.08] Horario tarde [SNE 3.09] Horario Noche	Hora Hora Hora	0.625% 0.693% 0.770%	27.50 30.50 33.90			
004	USO DE POLIDEPORTIVO "SAN JOSÉ": Losa Notas: (a) Solo es procedente el otorgamiento del servicio en los casos de disponibilidad de la infraestructura. (b) Para la modalidad de servicio al público en general la hora esta conformada por 40 minutos efectivos de alquiler. (c) Para las modalidades de Instituciones del Estado / Otras Instituciones el alquiler es por todas las instalaciones deportivas del polideportivo. Sumandose el valor de la(s) losa(s) que lo conforman. (d) Antes de efectuar cualquier pago, el solicitante deberá consultar en el área competente la disponibilidad de la infraestructura. (e) Para Instituciones del Estado / Otras Instituciones el alquiler es por todas las instalaciones deportivas del complejo deportivo. Sumandose el valor de la(s) losa(s) que lo conforman. (*) La capacidad máxima, de atención es de 20 personas.	1 2 3	REQUISITOS 1 En caso de persona natural: Solicitud verbal. En caso de corporativos/institucionales presentar: i) FUSNE debidamente suscrito; ii) Exhibir DNI del solicitante o representante legal; iii) Autorización, otorgada por la MPV (FORM002). 2 Depósito de Garantía - solo para instituciones - (FORM006) 3 Pago del servicio (antes de utilizar el servicio). Público en General (*) [SNE 4.01] Horario mañana [SNE 4.02] Horario tarde [SNE 4.03] Horario Noche Instituciones del Estado [SNE 4.04] Horario mañana [SNE 4.05] Horario tarde [SNE 4.06] Horario Noche Otras instituciones [SNE 4.07] Horario mañana [SNE 4.08] Horario tarde [SNE 4.09] Horario Noche	Hora Hora Hora Hora Hora Hora Hora Hora Hora Hora Hora Hora Hora Hora Hora Hora	0.482% 0.391% 0.434% 0.000% 0.448% 0.495% 0.000% 0.559% 0.620% 0.689%	21.20 17.20 19.10 21.20 19.70 21.80 24.20 24.60 27.30 30.30	----	Sub Gerencia de Promoción de la Cultura, Educación y Deportes	Sub Gerencia de Promoción de la Cultura, Educación y Deportes
005	ESTADIO "SAN LUIS" Notas: (a) Solo es procedente el otorgamiento del servicio en los casos de disponibilidad de la infraestructura. (b) Para la modalidad de servicio al público en general la hora esta conformada por 40 minutos efectivos de alquiler. (c) Para las modalidades de Instituciones del Estado / Otras Instituciones el alquiler es por todas las instalaciones deportivas del polideportivo. Sumandose el valor de la(s) losa(s) que lo conforman. (d) Antes de efectuar cualquier pago, el solicitante deberá consultar en el área competente la disponibilidad de la infraestructura. (e) Para Instituciones del Estado / Otras Instituciones el alquiler es por todas las instalaciones deportivas del complejo deportivo. Sumandose el valor de la(s) losa(s) que lo conforman.	1 2 3	REQUISITOS 1 En caso de persona natural: Solicitud verbal. En caso de corporativos/institucionales presentar: i) FUSNE debidamente suscrito; ii) Exhibir DNI del solicitante o representante legal; iii) Autorización, otorgada por la MPV (FORM002). 2 Depósito de Garantía - solo para instituciones - (FORM006) 3 Pago del servicio (antes de utilizar el servicio). Público en General [SNE 5.01] Horario mañana [SNE 5.02] Horario tarde [SNE 5.03] Horario Noche Instituciones del Estado [SNE 5.04] Horario mañana [SNE 5.05] Horario tarde [SNE 5.06] Horario Noche Otras instituciones [SNE 5.07] Horario mañana [SNE 5.08] Horario tarde [SNE 5.09] Horario Noche	Hora Hora Hora Hora Hora Hora Hora Hora Hora Hora Hora Hora Hora Hora Hora Hora	10.950% 8.870% 9.857% 0.000% 10.139% 11.264% 0.000% 12.673% 14.080% 15.643%	481.80 390.30 433.70 481.80 446.10 495.60 550.60 557.60 619.50 688.30	----	Sub Gerencia de Promoción de la Cultura, Educación y Deportes	Sub Gerencia de Promoción de la Cultura, Educación y Deportes



N° de ORDEN	DESCRIPCIÓN Y LIMITACIONES DEL SERVICIO	N°	MODALIDADES Y REQUISITOS	UNIDAD DE MEDIDA PARA EL SERVICIO	% DE UIT 2021 (solo referencial)	PRECIO (en S/.)	PLAZO PARA ATENCIÓN (días hábiles)	ÁREA QUE EMITE LA AUTORIZACIÓN	RESPONSABLE DEL SERVICIO (Área Técnica)
006	USO DE COLISEO MUNICIPAL Notas: (a) Solo es procedente el otorgamiento del servicio en los casos de disponibilidad de la infraestructura. (b) Para la modalidad de servicio al público en general la hora esta conformada por 40 minutos efectivos de alquiler. (c) Para las modalidades de Instituciones del Estado / Otras Instituciones el alquiler es por todas las instalaciones deportivas del polideportivo. Sumandose el valor de la(s) losa(s) que lo conforman. (d) Antes de efectuar cualquier pago, el solicitante deberá consultar en el área competente la disponibilidad de la infraestructura. (e) Para Instituciones del Estado / Otras Instituciones el alquiler es por todas las instalaciones deportivas del complejo deportivo. Sumandose el valor de la(s) losa(s) que lo conforman.	1 2 3	REQUISITOS En caso de persona natural: Solicitud verbal. En caso de corporativos/institucionales presentar: i) FUSNE debidamente suscrito; ii) Exhibir DNI del solicitante o representante legal; iii) Autorización, otorgada por la MPV (FORM002). Depósito de Garantía - solo para instituciones - (FORM006) Pago del servicio (antes de utilizar el servicio). Público en General [SNE 6.01] Horario mañana [SNE 6.02] Horario tarde [SNE 6.03] Horario Noche Instituciones del Estado [SNE 6.04] Horario mañana [SNE 6.05] Horario tarde [SNE 6.06] Horario Noche Otras instituciones [SNE 6.07] Horario mañana [SNE 6.08] Horario tarde [SNE 6.09] Horario Noche	Hora Hora Hora Hora Hora Hora Hora Hora Hora Hora	9.366% 7.586% 8.430% 0.000% 8.668% 9.632% 0.000% 10.836% 12.041% 13.380%	412.10 333.80 370.90 412.10 381.40 423.80 471.00 476.80 529.80 588.70	---	Sub Gerencia de Promoción de la Cultura, Educación y Deportes	Sub Gerencia de Promoción de la Cultura, Educación y Deportes
007	USO DE EXPLADA FERIAL "Estadio San Luis" Notas: (a) Solo es procedente el otorgamiento del servicio en los casos de disponibilidad de los bienes. (b) Antes de efectuar cualquier pago, el solicitante deberá consultar en el área competente la disponibilidad de los bienes a alquilar. (d) La MPV establecerá el espacio a usar, siendo el cobro proporcional a lo señalado por m2.	1 2 3 4 5	REQUISITOS FUSNE debidamente suscrito. Exhibir DNI del solicitante o representante legal. Autorización, otorgada por la MPV, debidamente suscrita (FORM002). Depósito de Garantía (FORM006) Pago del servicio: Público en General: por día [SNE 7.01] Por 1 m2	Metro Metro	0.091% 0.136%	4.00 6.00	4 días	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales
008	SERVICIO DE ACADEMIA MUNICIPAL - DEPORTES Notas: (a) Solo es procedente el otorgamiento del servicio en los casos de disponibilidad de ambientes y personal. (b) El servicio no incluye útiles educativos. (c) El servicio incluye uniforme.	1 2 3	REQUISITOS FUSNE debidamente suscrito. Exhibir DNI del solicitante o representante legal. Pago del servicio: [SNE 8.01] Karate [SNE 8.02] Vóley [SNE 8.03] Fútbol	Mensual Mensual Mensual		Gratuito Gratuito Gratuito	---	Sub Gerencia de Promoción de la Cultura, Educación y Deportes	Sub Gerencia de Promoción de la Cultura, Educación y Deportes
009	SERVICIO DE ACADEMIA MUNICIPAL - DANZAS Notas: (a) Solo es procedente el otorgamiento del servicio en los casos de disponibilidad de ambientes y personal. (b) El servicio no incluye útiles educativos.	1 2 3	REQUISITOS FUSNE debidamente suscrito. Exhibir DNI del solicitante o representante legal. Pago del servicio: [SNE 9.01] Baile Moderno [SNE 9.02] Marinera [SNE 9.03] Danzas Folclóricas	Mensual Mensual Mensual		Gratuito Gratuito Gratuito	---	Sub Gerencia de Promoción de la Cultura, Educación y Deportes	Sub Gerencia de Promoción de la Cultura, Educación y Deportes



N° de ORDEN	DESCRIPCIÓN Y LIMITACIONES DEL SERVICIO	N°	MODALIDADES Y REQUISITOS	UNIDAD DE MEDIDA PARA EL SERVICIO	% DE UIT 2021 (solo referencial)	PRECIO (en S/.)	PLAZO PARA ATENCIÓN (días hábiles)	ÁREA QUE EMITE LA AUTORIZACIÓN	RESPONSABLE DEL SERVICIO (Área Técnica)
010	SERVICIO DE ACADEMIA MUNICIPAL - ARTE Y COCINA Notas: (a) Solo es procedente el otorgamiento del servicio en los casos de disponibilidad de ambientes y personal. (b) El servicio no incluye útiles educativos. (c) El servicio incluye uniforme.	1 2 3	REQUISITOS 1 FUSNE debidamente suscrito. 2 Exhibir DNI del solicitante o representante legal. 3 Pago del servicio: [SNE 10.01] Repostería [SNE 10.02] Teatro, Declamación y Oratoria [SNE 10.03] Dibujo y Pintura	Mensual Mensual Mensual		Gratuito Gratuito Gratuito	---	Sub Gerencia de Promoción de la Cultura, Educación y Deportes	Sub Gerencia de Promoción de la Cultura, Educación y Deportes
011	SERVICIO DE ACADEMIA MUNICIPAL - OTROS Notas: (a) Solo es procedente el otorgamiento del servicio en los casos de disponibilidad de ambientes y personal. (b) El servicio no incluye útiles educativos. (c) El servicio incluye uniforme.	1 2 3	REQUISITOS 1 FUSNE debidamente suscrito. 2 Exhibir DNI del solicitante o representante legal. 3 Pago del servicio: [SNE 11.01] Computación [SNE 11.02] Inglés [SNE 11.03] Afianzamiento	Mensual Mensual Mensual		Gratuito Gratuito Gratuito	---	Sub Gerencia de Promoción de la Cultura, Educación y Deportes	Sub Gerencia de Promoción de la Cultura, Educación y Deportes
3. Sub Gerencia de DEMUNA - OMAPED - CIAM									
012	DEFENSA DE DERECHOS Notas: (a) Solo es procedente el otorgamiento del servicio en los casos de disponibilidad de personal. (b) Los servicios se efectúan en el horario de labores de la Municipalidad y solo para residentes del distrito. (*) En el momento de presentar la solicitud se programa la asistencia por parte del profesional responsable.	1 2 3	REQUISITOS 1 FUSNE debidamente suscrito. 2 Solicitud suscrita por el denunciante, apoderado o representante legal. 3 Exhibir DNI del denunciante, apoderado o representante legal. [SNE 12.01] Asistencia en demanda de alimentos. [SNE 12.02] Asistencia a conciliación. [SNE 12.03] Asistencia en demanda de reconocimiento. [SNE 12.04] Asistencia en casos de violencia familiar. [SNE 12.05] Asistencia en casos de abandono de menores o adultos mayores. [SNE 12.06] Asistencia en casos de violación. [SNE 12.07] Servicio de psicología. [SNE 12.08] Consejería familiar. [SNE 12.09] Copias de expedientes y documentos.	Servicio Servicio Servicio Servicio Servicio Servicio Servicio Servicio		Gratuito Gratuito Gratuito Gratuito Gratuito Gratuito Gratuito Gratuito	(*)	Sub Gerencia de DEMUNA - OMAPED - CIAM	Sub Gerencia de DEMUNA - OMAPED - CIAM
4. Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales									
013	DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE OBRAS MENORES Notas: (a) Solo es procedente el otorgamiento del servicio en los casos de disponibilidad de insumos, equipos y personal. (b) El servicio no incluye certificación alguna.	1 2 3 4	REQUISITOS 1 FUSNE suscrito señalando ubicación de la propiedad, nombres y teléfonos de contacto de la persona responsable. 2 Exhibir DNI del solicitante o representante legal. 3 No tener deuda pendiente alguna con la Municipalidad. 4 Pago del servicio por viaje [SNE 13.01] Disposición de residuos sólidos de obras x 1 TN	Tonelada	6.627%	291.60	4 días	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales
014	SERVICIO DE ELIMINACIÓN DE DESMONTE Notas: (a) Solo es procedente el otorgamiento del servicio en los casos de disponibilidad de equipos y personal. (b) Antes de efectuar cualquier pago, el solicitante deberá consultar en el área competente la disponibilidad del servicio. (c) El servicio no incluye certificación alguna.	1 2	REQUISITOS 1 FUSNE suscrito señalando ubicación de la propiedad, nombres y teléfonos de contacto de la persona responsable. 2 Pago del servicio. [SNE 14.01] Servicio de eliminación de desmonte x Viaje	Viaje	14.009%	616.40	4 días	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales



N° de ORDEN	DESCRIPCIÓN Y LIMITACIONES DEL SERVICIO	N°	MODALIDADES Y REQUISITOS	UNIDAD DE MEDIDA PARA EL SERVICIO	% DE UIT 2021 (solo referencial)	PRECIO (en S/.)	PLAZO PARA ATENCIÓN (días hábiles)	ÁREA QUE EMITE LA AUTORIZACIÓN	RESPONSABLE DEL SERVICIO (Área Técnica)
015	SERVICIO ESPECIAL DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (SERS) Notas: (a) Solo es procedente el otorgamiento del servicio en los casos de disponibilidad de equipos y personal. (*) En caso de ferias y similares.		REQUISITOS 1 Solicitud verbal. 2 Pago del servicio: [SNE 15.01] Hasta 3mx2m de área (*) [SNE 15.02] Hasta 1mx1m de área	Día Día	0.075% 0.036%	3.30 1.60	---	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales	Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales
SERVICIO DE MEDIOS PUBLICITARIOS									
016	USO DE PANELES O CARTELES MUNICIPALES Notas: (a) Solo es procedente el otorgamiento del servicio en los casos de disponibilidad de espacio libre. (b) Antes de efectuar cualquier pago, el solicitante deberá consultar en el área competente la disponibilidad del servicio.		REQUISITOS 1 FUSNE suscrito indicando tamaño de publicación y fecha del evento. 2 Exhibir DNI del solicitante o representante legal. 3 Autorización, otorgada por la MPV, debidamente suscrita (FORM003) 4 Pago del servicio. [SNE 16.01] Uso de paneles o carteles municipales	Semana	9.545%	420.00	4 días	Gerencia de Desarrollo Económico Local	Gerencia de Desarrollo Económico Local
5. Gerencia de Administración Tributaria									
017	CERTIFICADO O CONSTANCIA DOMICILIAR Notas: (a) Antes de efectuar cualquier pago, el solicitante deberá consultar en el área competente la disponibilidad del servicio.		REQUISITOS 1 FUSNE debidamente suscrito indicando el motivo y/o finalidad del certificado o constancia. 2 Exhibir DNI del solicitante o representante legal 3 Pago del servicio. [SNE 17.01] Certificado o constancia domiciliar	Unidad	0.432%	19.00	4 días	Gerencia de Administración Tributaria	Sub Gerencia de Fización Tributaria
018	VALORIZACIÓN DE INMUEBLES A VALORES OFICIALES Notas: (a) Solo es procedente el otorgamiento del servicio en los casos de disponibilidad de personal. (b) Los servicios se efectúan en el horario de labores de la Municipalidad y dentro de la jurisdicción del distrito. (*) En el momento de presentar la solicitud se programa la diligencia por parte del profesional responsable. (**) El servicio no implica la emisión de declaración jurada ni actos resolutivos ligados al Impuesto Predial ni Alcabala.		REQUISITOS 1 FUSNE debidamente suscrito indicando el motivo y/o finalidad del certificado o constancia. 2 Exhibir DNI del solicitante o representante legal 3 Pago del servicio por predio. [SNE 18.01] Valorización de inmueble a valores oficiales	Unidad	3.443%	151.50	4 días	Gerencia de Administración Tributaria	Sub Gerencia de Fización Tributaria



N° de ORDEN	DESCRIPCIÓN Y LIMITACIONES DEL SERVICIO	N°	MODALIDADES Y REQUISITOS	UNIDAD DE MEDIDA PARA EL SERVICIO	% DE UIT 2021 (solo referencial)	PRECIO (en S/.)	PLAZO PARA ATENCIÓN (días hábiles)	ÁREA QUE EMITE LA AUTORIZACIÓN	RESPONSABLE DEL SERVICIO (Área Técnica)
6. Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural									
019	SERVICIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO MUNICIPAL Notas: (a) Solo es procedente el otorgamiento del servicio en los casos de disponibilidad de equipos y personal. (b) Antes de efectuar cualquier pago, el solicitante deberá consultar en el área competente la disponibilidad del servicio. (c) La Municipalidad se reserva el derecho de suspender el servicio, ante condiciones inadecuadas para operar la maquinaria o equipo municipal. (d) Esta incluido el operador en todas sus modalidades.		REQUISITOS 1 FUSNE debidamente suscrito. 2 Exhibir DNI del solicitante o representante legal. 3 Autorización, otorgada por la MPV, debidamente suscrita (FORM004) 4 Depósito de Garantía por cada hora (FORM006) 5 Pago del servicio: Con combustible [SNE 19.01] Rodillo vibratorio [SNE 19.02] Retroexcavadora [SNE 19.03] Motoniveladora [SNE 19.04] Cargador frontal [SNE 19.05] Volquete [SNE 19.06] Escavadora sobre orugas [SNE 19.07] Tractor CAT D7G [SNE 19.08] Cisterna Sin combustible [SNE 19.09] Rodillo vibratorio [SNE 19.10] Retroexcavadora [SNE 19.11] Motoniveladora [SNE 19.12] Cargador frontal [SNE 19.13] Volquete [SNE 19.14] Escavadora sobre orugas [SNE 19.15] Tractor CAT D7G [SNE 19.16] Cisterna				4 días	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural
				Hora	2.500%	110.00			
				Hora	3.864%	170.00			
				Hora	4.091%	180.00			
				Hora	5.000%	220.00			
				Hora	5.000%	220.00			
				Hora	2.500%	110.00			
				Hora	7.273%	320.00			
				Hora	6.136%	270.00			
				Hora	2.273%	100.00			
				Hora	2.727%	120.00			
				Hora	2.955%	130.00			
				Hora	3.636%	160.00			
				Hora	3.636%	160.00			
				Hora	1.818%	80.00			
				Hora	5.909%	260.00			
				Hora	4.773%	210.00			
				Hora	2.273%	100.00			
020	APERTURA Y RESANADO DE PISTA Y VEREDA POR OBRAS EN VÍA PÚBLICA (Solo para rupturas dentro de la MPV) Notas: (a) Antes de efectuar cualquier pago, el solicitante deberá consultar en el área competente la disponibilidad del servicio.		REQUISITOS 1 FUSNE debidamente suscrito e indicando la ubicación exacta de la ruptura y la distancia en metros lineales. 2 Exhibir DNI del solicitante o representante legal 3 Pago del servicio a) Tramo hasta 1 metro de profundidad [SNE 20.01] Por apertura en tierra [SNE 20.02] Por apertura y resane en asfalto [SNE 20.03] Por apertura y resane en pavimento o adoquín b) Tramo de 1 a 2 metro de profundidad [SNE 20.04] Por apertura en tierra [SNE 20.05] Por apertura y resane en asfalto [SNE 20.06] Por apertura y resane en pavimento o adoquín				4 días	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural
				ml	3.584%	157.70			
				ml	4.943%	217.50			
				ml	3.330%	146.50			
				ml	8.477%	373.00			
				ml	12.105%	532.60			
				ml	7.250%	319.00			
021	CAPACITACIÓN EN PLAN DE SEGURIDAD BÁSICO (Solo para organizaciones de la jurisdicción de la MPV) Notas: (a) Antes de efectuar cualquier pago, el solicitante deberá consultar la (b) Los materiales y equipos (extintores, etc.) necesarios deberán ser proporcionados (c) El ambiente físico de la sesión deberá ser proporcionado por la empresa,		REQUISITOS 1 FUSNE debidamente suscrito, indicando el número de participantes que no podrán superar la cantidad de 40 personas, fecha, horario y ubicación de la empresa (donde se llevará a cabo la sesión). 2 Exhibir DNI del solicitante o representante legal. 3 Autorización, otorgada por la MPV, debidamente suscrita (FORM005). 4 Pago del servicio por sesión. [SNE 21.01] (**) La sesión dura 4 horas no existiendo fraccionamiento.	Sesión	3.216%	141.50	4 días	Gerencia de Seguridad Ciudadana	Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
						(**)			



N° de ORDEN	DESCRIPCIÓN Y LIMITACIONES DEL SERVICIO	N°	MODALIDADES Y REQUISITOS	UNIDAD DE MEDIDA PARA EL SERVICIO	% DE UIT 2021 (solo referencial)	PRECIO (en S./)	PLAZO PARA ATENCIÓN (días hábiles)	ÁREA QUE EMITE LA AUTORIZACIÓN	RESPONSABLE DEL SERVICIO (Área Técnica)
022	VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE RIESGO DE INFRAESTRUCTURA Notas: (a) Antes de efectuar cualquier pago consultar en el área competente la disponibilidad del servicio. (b) Solo es procedente el otorgamiento del servicio en los casos de disponibilidad de recursos. (c) Disponible solo en horario de labores de la Municipalidad.	1 2 3	REQUISITOS FUSNE suscrito señalando ubicación de la propiedad a verificar, nombres y teléfonos de contacto de la persona responsable. Exhibir DNI del solicitante o representante legal. Pago del servicio. [SNE 22.01] Para edificaciones de un solo piso [SNE 22.02] Para edificaciones mayores a 1 piso, hasta 3 pisos [SNE 22.03] Para edificaciones mayores a 3 pisos, hasta 5 pisos [SNE 22.04] Para edificaciones mayores a 5 pisos	m2 m2 m2 m2	0.225% 0.234% 0.282% 0.414%	9.90 10.30 12.40 18.20	4 días	Gerencia de Seguridad Ciudadana	Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Civil
023	VERIFICACIÓN TÉCNICA PARA LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA Notas: (a) Solo es procedente el otorgamiento del servicio en los casos de disponibilidad de equipos y personal. (b) Antes de efectuar cualquier pago, el solicitante deberá consultar en el área competente la disponibilidad del servicio. (c) Las categorías de inspectores correspondiente al tipo de habilitación y edificación se detalla en el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 118-2017-Vivienda.	1	REQUISITOS Anexo H de FUHU o FUE, según corresponda, conteniendo: i. Fecha de inicio y responsable de obra. ii. Cronograma de Visitas de Inspección suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal designado. iii. Pago de la tasa correspondiente según categoría de inspector. [SNE 23.01] Para inspecciones que requieren Inspector de Categoría 1 [SNE 23.02] Para inspecciones que requieren Inspector de Categoría 2 [SNE 23.03] Para inspecciones que requieren Inspector de Categoría 3 [SNE 23.04] Para inspecciones que requieren Inspector de Categoría 4	Por Visita Por Visita Por Visita Por Visita	3.200% 3.700% 4.200% 8.819%	140.80 162.80 184.80 387.20	4 días	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural	Sub Gerencia de Habilitaciones, Edificaciones, y Licencias
024	VERIFICACIÓN TÉCNICA PARA LICENCIA DE EDIFICACIÓN Notas: (a) Solo es procedente el otorgamiento del servicio en los casos de disponibilidad de equipos y personal. (b) Antes de efectuar cualquier pago, el solicitante deberá consultar en el área competente la disponibilidad del servicio. (c) Las categorías de inspectores correspondiente al tipo de habilitación y edificación se detalla en el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 118-2017-Vivienda.	1	REQUISITOS Anexo H de FUHU o FUE, según corresponda, conteniendo: i. Fecha de inicio y responsable de obra. ii. Cronograma de Visitas de Inspección suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal designado. iii. Pago de la tasa correspondiente. [SNE 24.01] Para inspecciones que requieren Inspector de Categoría 1 [SNE 24.02] Para inspecciones que requieren Inspector de Categoría 2 [SNE 24.03] Para inspecciones que requieren Inspector de Categoría 3 [SNE 24.04] Para inspecciones que requieren Inspector de Categoría 4	Por Visita Por Visita Por Visita Por Visita	2.880% 3.330% 3.780% 7.918%	126.70 146.50 166.30 348.40	4 días	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural	Sub Gerencia de Habilitaciones, Edificaciones, y Licencias
025	USO DE DEPÓSITO MUNICIPAL Notas: (a) Solo es procedente el otorgamiento del servicio en casos de disponibilidad del personal técnico y en horarios de oficina. (b) Antes de efectuar cualquier pago, el solicitante deberá consultar en el área competente la disponibilidad del servicio. (c) El cobro del servicio es por día completo, no hay cobro por hora.	1 2 3	REQUISITOS FUSNE suscrito señalando ubicación de la propiedad, nombres y teléfonos de contacto de la persona responsable. Exhibir DNI del solicitante o representante legal. Pago del servicio. [SNE 25.01] Triciclo [SNE 25.02] Mototaxis/Motos [SNE 25.03] Autos y/o Vehículos M1 [SNE 25.04] Vehículos M2 [SNE 25.05] Vehículos M3	Día Día Día Día Día	0.045% 0.205% 0.364% 0.500% 0.659%	2.00 9.00 16.00 22.00 29.00	1 días	Sub Gerencia de Tránsito, Vialidad y Transporte Público	Sub Gerencia de Tránsito, Vialidad y Transporte Público

Los pagos son en moneda nacional a través de los canales de recaudación de la Municipalidad.